



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 12SE/2017.-

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada*, con presupuesto total de 364.764,40 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 29/03/2017 y en el BOE de 20/04/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Jefa del Servicio de Salud con el visto bueno de la Dirección General de Medio Ambiente, de 13 de noviembre de 2017, en el que pone de manifiesto que tras haberle otorgado plazo de audiencia a la mercantil **PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.**, incurso en posible baja temeraria, a fin de que presentara la oportuna justificación de su oferta, transcurrido el plazo **no presenta documentación** alguna que justifique su posible baja temeraria.

A la vista de lo anterior, en dicho informe se ha procedido a la valoración de la documentación incluida en el *Sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"*, del resto de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Exp. N° 12SE/2017.-*

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b>
<b>Proposición n° 2 EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L.</b>	<b>62,56 PUNTOS</b>
<b>Proposición n° 3 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)</b>	<b>65 PUNTOS</b>

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.- Excluir la proposición n° 1** correspondiente a la mercantil **PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.** al no haber justificado su oferta económica, de acuerdo con el informe emitido por la Jefa del Servicio de Salud con el visto bueno de la Dirección General de Medio Ambiente, de 13 de noviembre de 2017.

**SEGUNDO.-** Establecer la puntuación obtenida por el resto de las proposiciones presentadas y admitidas por orden decreciente:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b>	<b>TOTAL (sumá Criterios sobres 2 y 3)</b>
<b>1ª. ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)</b>	<b>29,74 PUNTOS</b>	<b>65 PUNTOS</b>	<b>94,74 PUNTOS</b>
<b>2ª. EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. S.A.</b>	<b>7,39 PUNTOS</b>	<b>62,56 PUNTOS</b>	<b>69,95 PUNTOS</b>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
Contratación

Exp. N° 12SE/2017.-

**TERCERO: ADJUDICAR el contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada, a la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA), que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 273.252,88 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 42.665,73 €/año, totalizándose la oferta en 315.918,61 €/año. El citado precio se desglosa de la siguiente forma:**

- **Lucha antivectorial de exteriores, colegios y edificios municipales 267.588,66 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 41.476,24 €/año, totalizándose la oferta en 309.064,90 €/año.**
- **Lucha antivectorial de instalaciones deportivas 5.664,22 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.189,49 €/año, totalizándose la oferta en 6.853,71 €/año.**

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las catorce horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

